

Madrid, 23 de julio de 2020

Estimados/as amigos/as y Presidentes:

Con relación a la iniciativa de UNESPA de suscribir un seguro de vida gratuito en favor del personal sanitario y de residencias de mayores que luchan contra la COVID-19, en la cual han participado más de cien entidades aseguradoras, recordaréis que en la pasada Asamblea General os informé de los contactos que meses atrás había mantenido con la Presidenta de esta Entidad, solicitándole que en el caso de que existiera un excedente en el fondo constituido para los beneficiarios de este seguro, pudiera destinarse también una aportación para el colectivo profesional de dentistas, teniendo en cuenta que también hemos sido afectados con algunos fallecimientos y hospitalizaciones.

Como os comenté, la Presidenta de UNESPA ha sido en todo momento muy receptiva a nuestra solicitud, indicándonos que, si la evolución de la situación y siniestralidad de este seguro lo permitieran, los dentistas podrían beneficiarse de este seguro.

En el día de hoy, esta Entidad ha publicado un comunicado, informando que las entidades aseguradoras participantes en esta iniciativa han acordado que la protección de este seguro gratuito de vida y subsidio por hospitalización se extienda a todo el personal que, durante el periodo de cobertura, hayan prestado sus servicios en las siguientes categorías de centros sanitarios del territorio español, siempre que hayan estado involucrados directamente en la lucha contra la COVID-19:

- Hospitales públicos.
- Hospitales de campaña u hoteles medicalizados dependientes de hospitales o de las CCAA.
- Centros de salud y consultorios de atención primaria públicos.
- Servicios públicos de urgencias y emergencias (112/061).
- Hospitales privados, clínicas privadas con servicios de urgencias y de hospitalización o servicios de urgencias y emergencias dependientes de estos hospitales o clínicas privadas

Entre los **profesionales que prestan sus servicios en los centros sanitarios anteriormente mencionados cubiertos por este seguro gratuito, a los que se hace extensiva su cobertura, se encuentran los dentistas pertenecientes al sistema público**, con idénticos capitales asegurados para los colectivos que ya estaban incluidos, concretamente:



CONSEJO
DENTISTAS
ORGANIZACIÓN COLEGIAL
DE DENTISTAS
DE ESPAÑA

- Capital asegurado en caso de fallecimiento por causa directa de la COVID-19: 30.000 €/persona.
- Subsidio de hospitalización: 100 €/día por profesional ingresado, siempre que su estancia hospitalaria supere los tres días y hasta un máximo de dos semanas (los pagos oscilarán entre los 400 y los 1.400 €/persona).

La vigencia del seguro continuará siendo de seis meses a contar desde el inicio del Estado de Alarma; es decir, la cobertura en caso de hospitalización o fallecimiento a causa directa de la COVID-19 tiene carácter retroactivo, y abarcará desde el 14 de marzo pasado hasta el próximo 13 de septiembre de 2020, ambos inclusive.

Podéis acceder a la nota informativa de UNESPA a través del siguiente enlace:
<https://www.unespa.es/notasdeprensa/ampliacion-colectivo-seguro-sanitarios-covid-19/>

Un cordial saludo.



Óscar Castro Reino
Presidente

